

ña segund y conforme a lo q̄ avia hecho su antegesor El papa adriano y Escribio a cortes En rrespuesta de su carta y lo q̄ En ella se contenia yo no lo se porq̄ como dho tengo deste ju° de herrada y de vn soldado q̄ se dezia canpo que bolbieron desde rroma alcançe a saber lo q̄ aqui escribo porq̄ segund dixeran despues q̄ huvo estado En rroma diez dias y avian los yndios maestros de jugar con el palo en los pies delante de su santidad y los sacros cardenales de q̄ se holgaron mucho de lo ver su santidad le hizo md a ju° de herrada de le hazer conde palatino y le mando çierta cantidad de ducados para q̄ se bolviese y vna carta de fabor para El emperador nro señor q̄ le hiziese su capitan y le diese buenos yndios de Encomienda y como cortes ya no tenia mado En la nueva españa y no le dio cosa ninguna de lo quel santo padre mandava se paso al piru donde fue capitan.

CAPITULO CXCIII [CXCVI] Como Entre tanto q̄ cortes Estava En castilla con titulo de marques vino la rreal abdiencia A mex^{co} y en lo q̄ entendio

pues estando cortes En castilla con titulo de marques en aql ynstante llego la rrl avda a mex^{co} segund su mḡ lo avia mandado como dho tengo, En el capitulo q̄ dello atras habla y vino por presidente nuño de guzman q̄ solya estar por governador En panuco, y quatro liçençados por oydores los nonbres dellos se dezian matienço dezian q̄ era natural de byzcaya o çerca de nabarra y delgadillo de granada y vn maldonado de salamanca no es este el liç^{do} alonso maldonado El bueno q̄ fue governador de guatimala y vino El liç^{do} parada q̄ solya Estar En la ysla de cuba y ansi como llegaron Estos quatro oydores a mex^{co} despues q̄ les hizieron gran rreçibim° En la Entrada de la çibdad En obra de quinze o veynte dias q̄ avian llegado se mostraron muy justificados

En hazer Just^a y trayan los mayores poderes q̄ nunca a la nueva españa despues truxeron visorreyes ni presidentes y Era para hazer El rrepartimi° perpetuo y anteponer a los conquistadores y hazelles muchas mds porq̄ ansi se lo mando su mḡ y luego hazen saber de su benida a todas las çibdades y villas q̄ En aqla sazón estavan pobladas en la nueva españa para q̄ enbien procuradores con las memorias y copias de los pueblos de yndios q̄ ay En cada proui^a para hazer El rrepartimi° perpetuo y En pocos dias se Juntaron En mex^{co} los procuradores de todas las çibdades y villas y avn de guatimala y otros muchos conquistadores y En aqla sazón estava yo En la çibdad de mx^{co} por procurador y sindico de la villa de guaçaqualco donde En aql tiempo Era v^{oz} y como vi lo q̄ El presidente y oydores mandaron fui En posta a nra villa para Eligir quien abia de venir por procuradores para hazer El rrepartimi° perpetuo y desq̄ llegue ovo muchas contrariedades En Eligir los q̄ avian de venir porq̄ vnos vezinos q̄rian q̄ viniesen sus amigos y otros no lo consentian y por botos ovimos de salir Elegidos El capitan luys marin E yo, pues llegados a mx^{co} demandamos todos los procuradores de las mas villas y çibdades q̄ se avian juntado El rrepartim° perpetuo segund su mḡ mandava y ya En aqla sazón Estava trastrocado El nuño De guzman y el matienço y delgadillo porq̄ los otros dos oydores q̄ fueron maldonado y parada luego q̄ aqla çibdad llegaron falleçieron de dolor de Costado y si ally estuviera cortes segun ay maliçiosos tambien lo ynformaran y dixeran ql los avia muerto y bolbiendo a nra rrelaçion quien fue cavsa de los mudar el proposito q̄ no hiziesen El rrepartimi° segund su mḡ mandava dixeran muchas personas q̄ lo Entendieron muy bien fue El fator salazar porq̄ se hizo tan yntimo Amigo del nuño de guzman y de delgadillo q̄ no se hazia otra cosa sino lo q̄ mandava y tal como El consejo dieron en tal paro todo y lo q̄ aconsejaron fue que no hiziese El rrepartimi° perpetuo por via ninguna porq̄ si lo hazia q̄ no serian tan señores ni los ternian En tanto acato los conquistadores o pobladores con dezir q̄ no les podia dar ni quitar mas yndios de los que Entonçes

les diese y de otra manera que los ternia sienpre debaxo de su mano y podia dar y quytar a quien quisiera y serian muy rricos y poderosos tambien trataron Entrel fator y nuño de guzman y delgadillo q̄ fuese El mesmo fator a castilla por la governaçion de la nueba españa p^a nuño de guzman porq̄ ya sabian q̄ cortes no tenia tanto favor con su m̄g como al prinçipio q̄ fue a Cast^a no se la abian dado por mas ynterçesores q̄ Echo ante su m̄g p̄a q̄ se la diesen pues ya Enbarcado El fator En vna nao q̄ llamavan la sornosa dio al traves con gran tormenta En la costa de guaçaqualeo y se salvo En vn batel y bolbio a mx^{co} y no ovo Efeto su yda a castilla dexemos desto y dire En lo q̄ Entendieron luego q̄ a mx^{co} llegaron Ansi El nuño de guzman y matienço y delgadillo fue En tomar rresidençia Al tesorero Alonso destrada la qual dio muy buena y si se mostrara tan varon como crey mos q̄ lo fuera El se quedara por governador porq̄ su m̄g no le mandava quitar la governaçion antes como dho tengo En el capitulo pasado avia venido mandado pocos meses avia de su m̄g q̄ governase solo el tesorero y no Juntam^{te} con el gonçalo de sandoval ya otras bezes por mi memorado y dio por muy buenas las Encomiendas q̄ avia de antes dado y al nuño de guzman no le nonbravan En las provisiones mas de por presidente y rrepartidor juntamente con los oydores y demas desto si se pusiera decho En tener la governaçion En si todos los v^{os} de mx^{co} y los conquistadores q̄ En aq̄lla sazón estavamos En la çibdad le faboresçieramos puesaviamos que su m̄g no le quitava del cargo q̄ tenia y demas desto vimos En El tpo q̄ governo hazia just^a y tenia mucha voluntad y buen zelo de cunplir lo q̄ su m̄g mandava y dende a pocos dias falleçio de Enoxo dello, dexemos de hablar En esto y dire En lo q̄ luego Entendio la avd^a rral e fue En ser contrarios a las cosas del marques y enbiaron a guat^a a tomar rresidençia al jorge dalvarado y vino vn orduña El viejo natural de tordesillas y lo q̄ paso En la rresidençia yo no lo se // y luego ponnele muchas demandas A cortes por bia de fiscal y el fator salaçar en si mismo le puso otras demanpas y En los escritos que davan En los Estrados heran con

muy gran desacato y palabras muy mal dichas lo q̄ En los escritos dezian Era q̄ cortes Era tirano y traydor y q̄ abia hecho muchos deserviçios a su m̄g y otras muchas cosas feas y tan malas q̄ El liçençiado juan Altamirano ya por mi otra bez nonbrado q̄ hera la persona q̄ cortes ovo dexado su poder quando fue a Cast^a se levanto En pie cõ su gorra quitada En los mismos estrados y dixo al presidente y oydores con mucho acato q̄ suplicava a su alteza q̄ mandasen al fator salazar q̄ En los escritos q̄ diese q̄ sea bien mirado y q̄ no le consientan q̄ diga del marqs pues es buen cavallero y tan gran servidor de vra alt^a tan malas y feas palabras e q̄ demãde su Just^a como deve y no aprovecho cosa ning^a En lo quel liç^{do} altamirano alli En los Estrados les suplico porq̄ para otro dia tuvo el fator otros mas feos escritos y fue la cosa de tal manera quel liç^{do} altamirano y el fator alli delante del presidente y oydores sobre los escritos vinieron A palabras muy feas e sentidas q̄ entrellos dixerón y el altamirano Echo mano a vn puñal para El fator y le yva a dar sino se abraçaran con el nuño de guzman y matienço y delgadillo y luego toda la çibdad rrebuelta q̄ llebaron preso a las ataraçanas al liç^{do} altamirano y al fator a su posada y los conquistadores fuymos al presidente a suplycar por el altamirano y dende a tres dias le sacaron de la prision y les hizimos amigos con el fator dexemos este rruydo q̄ ya estava paçificado y hechos amigos y pasemos Adelante q̄ ovo luego otra tormenta mayor y fue q̄ En aq̄lla sazón Avia aportado alli a mx^{co} vn debdo del capitan panfilo de narvaez El qual se dezia çaballos q̄ le Enviaba desde cuba su muger del narvaez la qual se dezia maria de valençuela En busca de su marido narvaez q̄ Avia ydo por governador al rrio de palmas porq̄ ya tenia fama, q̄ Era perdido o muerto y truxo su poder para aver sus bienes do quiera q̄ los hallase y tambien creyendo q̄ abia Aportado a la nueva españa y como lle go a mx^{co} este çavallos secretamente segun el çavallos dixo y ansi fue fama El nuño de guzman y el matienço y delgadillo le hablaron para q̄ ponga demanda y de quexa de todos los cõquistadores q̄ fuymos juntam^{te} con cortes En des-

baratar al narvaez y se le quebro El ojo y se q̄mo su hazienda y tambien demando la muerte de los q̄ alli murieron y el çaballos dada su quexa como se lo mandaron y grandes ynformaciones dello prendieron a todos los mas conquistadores q̄ En aquella çibdad nos hallamos que en las provanças vieron q̄ fueron en ello que pasaron mas de trezientos y çinquenta y a mi tambien me prendieron y nos sentençiaron En çiertos pesos de oro de tipuzq̄ y nos desterraron cinco leguas de mx^{co} y luego nos alçaron el destierro y avn muchos de nosotros no nos demandaron dinero de la sentençia porq̄ Era poca cosa y tras Esta tormenta ponen a cortes otra demanda las personas que mal le querian y fue q̄ se avia alçado con mucho oro y joyas y plata de gran valia q̄ se ovo En la toma de mx^{co} y avn la rrecamara de guatemuz y q̄ no dio parte dello a los conquistadores sino a ochenta pesos y q̄ en su nonbre lo Envio a castilla diziendo q̄ servia a su m̄g con ello y q̄ se quedo con la mayor parte dello q̄ no lo Envio todo y eso q̄ Envio q̄ lo rrobo En la mar vn juan florin françes o cosario que fue El q̄ ahorcaron En el puerto El pico como dho tengo en los capitulos pasados y q̄ Era obligado El cortes a pagar todo aq̄llo quel juan florin rrobo y mas lo q̄ Escondio y le pusieron otras demandas y En todas le condenavan que lo pagase de sus bienes e se los bendian y tambien tuvieron manera y conçertaron para q̄ vn juan xvarez cuñado de cortes ya por mi otras vezes memorado demandase publicamente en los estrados la muerte de su hermana doña catalina xvarez la marçayda la qual demando En los estrados como se lo mandaron y presento testigos como y de q̄ manera dizen q̄ fue su muerte y luego tras Esto ovo otro Embaraço y fue q̄ como le pusieron a cortes la demanda que dho tengo de la rrecamara de guatemuz y del oro y plata q̄ se ovo En mx^{co} muchos de los q̄ Eramos amigos de cortes nos Juntamos con liçençia de vn alcalde ordinario En casa de vn garçia holguin y firmamos q̄ no queriamos parte de aquellas demandas del oro ni de la rrecamara ni por nra parte fuese conpelido cortes A q̄ pagase ninguna cosa dello e deziamos q̄ sabiamos çierto y claramente q̄ lo Enbiaba a su m̄g y lo obimos por bueno ha-

zer aquel servicio A nro rrey y señor y desde El presidente y los oydores vieron que dimos petiçiones sobrello nos mandan prender a todos diziendo q̄ sin su liçençia no nos abiamos de Juntar ni firmar cosa ninguna y desq̄ vieron la liçençia del alcalde puesto q̄ nos desterraron de mx^{co} çinco leguas luego nos le alçaron y todavia lo resçebiamos por grandes molestias y agravios y luego tras Esto se pregono q̄ todos los q̄ venian de linage de judios o moros q̄ oviesen q̄mado o Ensanbenitado, por la santa ynquisicion, En el quarto grado A sus padres o Ahuelos que dentro de seys meses saliesen de la nueva españa, s̄o pena, de perdimiento de la mitad de sus bienes, y En aquel tienpo vieran El acusar q̄ Acusavan vnos a otros y el ynformar q̄ hazian y no salyo de la nueva España sino solos dos El vno Era mercader de la veracruz. y el otro Era vn escrivano de mexico y desde a vn año truxo liçençia El escrivano para Estar En la nueva españa e Caso vna yja q̄ truxo de castilla porque alego que avia servido a su maḡ y con todas estas cosas que hazian muy contrariamente, [El] presidente y oydores no Eran tan Esecutivos q̄ lo llevavan con rrigor ni sentençiavan sino En muy pocos pesos de vn oro baxo que se dize tepuzque y avn lo dexavan de cobrar q̄ no lo pagavan y para los conquistadores Eran tan buenos y cunplian lo q̄ su maḡ mandava en quanto al dar yndios a los verdaderos conquistadores A ninguno dexavan de dar yndios E de lo q̄ vacava y les hazian muchas mds lo que les Echo A perder fue la demasiada liçençia que davan para herrar Esclavos¹ porq̄ davan liçençias A los muertos y las vendian los criados del nuño de guzman y del delgadillo y matienço pues En lo de panuco herraronse tantos que ayna despoblaron aquella provinçia y demas desto como no rressidian En sus ofiçios ni se sentavan En los Estrados todos los dias q̄ Eran obligados andavan En banquetes y tratando En amores y En mandar Echar suertes y que para Ello se Enbaraçaban algunos dellos² y El nuño de guzman q̄ Era

1 Testado en el original: "porq̄ si mucho duraran en el cargo la nueva españa se destruyera."

2 Tachado en el original: "muchos dias en ello."

franco y de noble condiçion Envio En aguinaldo vna çedula de vn pueblo que se dize guazpaltepeque Al contador Albornoz q̄ avia pocos dias bolbio de Cast^a que vino casado con vna señora q̄ se dezia Doña catalina de loayza y avn truxo el rrodrigo de albornoz liçençia de su maḡ. para hazer un hyngenio de açucar En vn pueblo q̄ se dize çenpoal El qual pueblo En pocos años destruyo bolbamos a nro cuento que como El nuño de guzman hazia aquellas françzas y herrava tantos yndios por esclavos E hizo muchas molestias a cortes y del liç^{do} delgadillo dezian q̄ azia dar yndios A personas q̄ le acudian con çierta rrenta y hazia conpañias y tambien por q̄ puso por alcalde mayor En la villa de guaxaca a vn su her^{no} q̄ se dezia berrio y le hallaron al hermano q̄ llevaba cohechos y hazia muchos agravios a los vezinos y tambien se hallo q̄ En la villa de los çipotecas puso otro teniente q̄ se dezia delgadillo como El q̄ tambien se hallo llevaba cohechos y azia ynjustiçias y el liç^{do} matienço Era viejo y pusieronle q̄ Era viçioso de beber mucho bino y q̄ yva muchas bezes a las huertas hazer banquetes y llebaba consigo tres o quatro hombres alegres que bebian bien y desque todos estaban como conbenya e asidos q̄ tomava vno dellos vna bota con bino y q̄ desde lexos hazia con la misma bota huychuchu como quando llaman Al señuelo a los gavilanes y el viejo yva como desalado a la bota e la ēpinava e bebia della y tambien se le pusieron por cargos q̄ toda la semana y algunos dias de fiesta se les yva En mandar Echar suertes y q̄ El mismo nuño de guzman y delgadillo y matienço Eran juezes dello y q̄ mas q̄rian Estar En las suertes q̄ En los estrados y avn sospecharon q̄ salyan muchas suertes a quien Ellos q̄rian ser afiçionados y fueron tantas q̄jas q̄ dellos dezian con provanças y avn cartas de los perlados e rreliçiosos q̄ viendo su magestad y los señores de su rreal consejo de yndias las ynformaçiones y cartas q̄ contra ellos fueron mando q̄ luego sin mas dilaciones se quitase rredundam^{te} toda la avdiençia rreal y los castigase y pusiesen otro presidente y oydores q̄ fuesen de çiençia y buena conçençia y rretos En hazer Just^a y mando q̄ luego fuesen A la provinçia de panu-

co a saber que tantos mill Esclavos avian herrado y fue El mismo matienço por mandado de su mḡ q̄ a este biejo oydor le hallaron con menos cargos y mejor juez q̄ a los demas y demas desto, luego se dieron por ningunas las çedulas q̄ avian dado para herrar esclavos y se mando q̄brar todos los hierros con que herravan y q̄ desde alli adelante no hiziesen mas Esclavos y avn se mando hazer memoria de los q̄ avia En toda la nueva España para q̄ no se vendiesen ni se sacasen de vna provinçia a otras y demas desto mando que todos los rrepartimi^{os} y Encomiendas de yndios q̄ avian dado El nuño de guzman y los demas oydores a debdos y paniaguados o a sus amigos o a otras personas no tenian meritos que luego sin hazer mas oydos, se los quitasen y los diesen a las personas q̄ su mḡ avia mandado q̄ los huviese quiero traer aqui a la memoria que de pleytos y debates ovo sobre Este tornar a quitar los yndios de Encomienda que les avian dado El nuño de guzman Juntam^{te} con los oydores vnos alegavan ser conquistadores no siendolo, otros pobladores de tantos años y q̄ si Entravan o solyan entrar En casa Del presidente y oydores q̄ Era para le servir y honrrar y aconpañar y hazer lo q̄ por Ellos les fuese mandado En cosas q̄ fuesen cunplideras al serviçio de su maḡ y no Entravan En sus casas por criados ni paniaguados, y cada vno defendya y alegava lo q̄ mas a su provecho convenia y podia y fue de tal manera la cosa q̄ a pocos de los q̄ les avian dado los yndios se los tornavan a quitar si no fue a los q̄ aqui dire El pueblos de guazpalteque Al contador rrodrigo de arbornoz q̄ lo ovo Enbiado como aguinaldo el nuño de guzman y tambien lo quitaron a vn villa rroel marido q̄ fue de ysabel de ojeda otro pueblo de cornabaca y tambien los quitaron a vn mayordomo del nuño de guzman q̄ se dezia villegas y a otros debdos y criados de los mesmos oydores y otros se q̄daron con ellos pues como se supo Esta nueva En mex^{co} q̄ vino de castilla que les quitavan rredondamente toda la vdiençia rreal En lo q̄ Entendieron El nuño de guzman y delgadillo y matienço fue luego Enbiar procuradores a castilla para Abonar sus cosas con provanças de testigos q̄ Ellos quisieron

tomar como quisieron p̄a q̄ dixesen que Eran muy buenos juezes y q̄ hazian lo q̄ su m̄g les mandava y otros abonos q̄ les convenia dezir para q̄ En castilla los diesen por buenos juezes pues para Elegir a las personas q̄ avian de yr con los poderes ansi para q̄ procurasen por Ellos como para cosas q̄ convenian Aq̄lla çibdad y nueva españa y a la governaçion della mandaron q̄ nos juntasemos En la yglesia mayor todos los procuradores q̄ tenemos poder de las çibdades y villas q̄ En aq̄lla sazón nos hallamos en mex^{co} y con nosotros juntam^{te} algunos conquistadores personas de quenta y por nros botos creyeron q̄ Eligiramos para q̄ fuese por proc^{or} A castilla al fator salazar porq̄ como ya E dho otra vez puesto quel nuño de guzman y El matienço y delgadillo hazian algunos desatinos yatras por mi memorados por otra parte Eran tan buenos para todos los conquistadores y pobladores q̄ nos davan de los yndios q̄ vacaban y con Esta confiança creyeron q̄ botaramos por El fator q̄ Eran la persona q̄ Ellos q̄rian Enbiar En su nonbre pues como nos ovimos juntado En la yglesia mayor de aq̄lla çibdad como nos fue mandado Eran tantas las bozes y tabara y behetria q̄ davan muchas personas de las q̄ no Eran llamadas para aq̄l Efeto q̄ se Entraron por fuerça en la yglesia y avnq̄ les mandavamos salir fuera della no querian ni avn callar En fin como cosa de comunidad dan bozes y desque aquello bimos nos salimos de la yglesia los q̄ estavamos alli q̄ lo aviamos de botar y fuymos a dezir al presidente y oydores que para otro dia lo dexamos y q̄ En casa del mesmo presidente donde hazian la rrl avdiencia Eligiriamos A quien viesemos q̄ convenia y despues nos pareçio q̄ solamente queriã nonbrar personas Amigos del nuño de guzman y delgadillo y matienço Acordamos q̄ se Eli-giese vna persona por parte de los mismos oydores E otra por la parte de cortes y fueron nonbrados a bernaldino vazq̄z de tapia por la p̄te de cortes y por la parte de los oydores a vn antonio caravajal q̄ fue capitan de vergantines mas a lo q̄ Entonçes a mi me pareçio Asi El bernaldino bazq̄z de tapia como El caravajal Eran afiçionados a las cosas del nuño de guzman mucho mas q̄ a las de cortes y tenian rrazon

porq̄ çiertamente nos hazian mas bien y cunplian algo de lo q̄ su m̄g mandava En dar yndios q̄ no cortes puesto q̄ los pudiera dar muy mejor q̄ todos En el t̄po q̄ tuvo el m̄do mas como somos tan leales los españoles q̄ por avér sido cortes nro capitan le teniamos afiçion mas que El tuvo boluntad de nos hazer bien abiendoselo mandado su m̄g pudiendo quando Era governador pues ya Eligidos los por mi memorados sobre los capitulos q̄ abian de llevar ovo otras contien-das porque dezian al p̄sidente que Era cunplidero al serviçio de dios y de su m̄g y con pareçer de todos los procura-dores q̄ no bolbiese cortes A la nueva españa porq̄stando En Ella sienpre avria vandos y rrebueitas y q̄ no abria buenos gobernadores y por ventura se alçaria con Ella y todos los mas procuradores lo contradeziamos y que Era muy leal y gran servidor de su m̄g y En aq̄lla sazón llego don pedro dalvarado a mex^{co} q̄ avia venido de castilla y venia y traya la governaçion de guatimala E adelantado y Comendador de santiago E casado Con vna señora q̄ se dezia doña fran^{ca} de la cueva y fallesçio aq̄lla señora ansi como llego a la veraeruz pues como dho tengo llegado a mex^{co} con mucho luto El y todos sus cryados y desq̄ Entendio los capitulos q̄ Enviaban por parte del presidente y oydores tuvose orden quel mismo adelantado con los demas procuradores y algunos conquistadores escribiesemos a su m̄g todo lo q̄ la avdiencia rrl yntentava y como fueron los procuradores por my ya nonbrados a castilla con los rrecavdos y capitulos q̄ avian de pedir y los del rreal consejo de yndias conoçieron q̄ todo yva guiado contra cortes por pasion no quisieron hazer cosa q̄ conviniese al nuño de guzman ni a los demas oydores porq̄ estava mandado por su m̄g q̄ de Echo le quitasen El cargo y tambien En este ynstante cortes Estaba En castilla q̄ En todo les fue muy contrario E bolbia por su honrra y Estado y luego se aperçibio cortes para venir a la nueva españa con la señora marq̄sa su muger y casa y Entre tanto q̄ viene dire como nuño de guzman fue a poblar vna provinçia de xalisco y açerto En Ello muy mejor q̄ cortes en lo q̄ Enbio a descubrir como adelante beran.

CAPITULO 194 [CXCVII] como nuño de guzman supo por cartas que le vinieron de castilla En que avia mandado su magestad que le quitasen de presidente a el y a los oydores y viniesen otros En su lugar acuerdo de yr a paçificar y conquistar la provincia de xalisco que agora se dize la nueva galiçia.

pues como nuño de guzman supo por cartas çiertas q̄ le quitavan El cargo de ser presidente a El y A los oydores E benian otros oydores y como En aq̄lla sazón todavia Era presidente el nuño de guzman allego todos los mas soldados que pudo asi de a cavallo como escopeteros y vallerteros para q̄ fuesen con El A la provincia que le dizen de xalisco y los q̄ no querian de grado apremiavalos q̄ fuesen de grado o por fuerça o avian de dar dineros a otros soldados q̄ fuesen En su lugar y si tenian cavallos se los tomavan y quando mucho no les pagavan sino la mitad menos de lo q̄ valian y los vezinos rricos de mex^{co} Ayudaron con lo q̄ podian¹ y llebo muchos yndios mexicanos cargados y otros de guerra, para q̄ le ayudasen y por los pueblos que pasava Con su fardaje haziales grandes molestias y fue a la provincia de mechucan q̄ por alli Era su camino y tenian los naturales de aq̄lla provincia de los tienpos pasados mucho oro q̄ avnq̄ Era bajo porquestava rrevuelto con plata le dieron cantidad dello y poq̄l caçonçin q̄ Era el mayor Caçiç de aq̄lla provincia q̄ ansi se llamava no le dyo tanto oro como le demandava le atormento y q̄mo los pies y porq̄ le demandava yndios E yndias para su serviçio y por otras trancanillas que le levantan

¹ Testado en el original: "por fuerça o de grado."

taron al pobre caçique le ahorco que fue vna de las malas y feas cosas q̄ presidente ni otras personas podian hazer y todos los que yban En su compañia se lo tuvieron a mal E a crueldad y llevo de aq̄lla provincia muchos yndios cargados hasta donde poblo la çibdad q̄ agora llaman santiago de conpostela con harta costa de la hazienda de su m̄g y de los vezinos de mexico que llevo por fuerça y porque yo no me haye En Aquesta jornada¹ se quedara aqui mas se çierto que cortes ni El nuño de guzman jamas se ovieron bien y tambien se que sienpre se estuvo En aq̄lla provincia el nuño de guzman hasta q̄ su maḡ mando que enbiasen por El a xalisco a su costa y le truxesen A mexico preso a dar quenta de las demandas y sentençias q̄ contra El dieron En la rreal avdiencia que nuevamente En aquella sazón bino y le pusiesen a pedimento de matienço y delgadillo quierolo dexar En Este Estado y dire como llevo la rreal avdiencia A mex^{co} y lo q̄ hizo.

CAPITULO CLVII [CXCVIII] Como llevo la real avdiencia A mx^{co} y lo que se hizo muy justyficadamente.

ya E dho En el capitulo pasado Como su maḡ mando quitar toda la rreal avdiencia de mx^{co} y dyo por ningunas las Encomienças de yndios q̄ avian dado El presidente y oydores q̄ en ellas residian porq̄ los davan a sus debdos y paniaguados, y otras personas q̄ no tenian meritos, m̄do su maḡ que se los quitasen y los diesen a los conquistadores questavan Con pobres rrepartimientos y porque tuvieron notiçia que no hazian Just^a ni cunplyeron sus rrules mandos se mando benyr otros oydores que fuesen personas de çençia y de conçençia y les Encargo q̄ en todo hiziesen Just^a y por presidente bino don sebastian rramirez de villa Escusa que En aquella

¹ Tachado en el original: "ni se lo q̄ mas paso."